MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2015- ID- 285.749- EXPEDIENTE : 317.289- ALMUERZO ESCOLAR

SEGUNDO INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA POR EL COMITÉ DE EVALUACION

En fecha 31 de julio siendo las 8,45 hs el Comité de Evaluación se reúne para la elaboración del segundo informe referente al ID: 285.749 Almuerzo Escolar Escuelas Básicas 5.543 José Asunción Flores y 5.537 Manuel Ortiz Guerrero, para la revisión de documentos solicitados al Oferente Sinidei Abreu Berttoti Representante Legal de la Empresa Italian Restaurant.

En fecha 13 de julio se le solicitado aclaraciones y documentos formales en la que se describe las aclaraciones a ser proporcionadas en el plazo de hasta 72 hs.

En fecha 16 de julio la empresa remite las aclaraciones y documentos faltantes que le fueran solicitadas en forma parcial, en la que falta completar lo correspondiente al 50 % de facturas sobre la oferta presentada, el análisis del personal , registro profesional de la nutricionista que presenta con fecha vencida, nomina de personal ante IPS. Se aclara ademas que debe emitir un informe donde se aclara que los almuerzos seran realizados en el local de funcionamiento operativo de la empresa.

OFERENTE: EMPRESA ITALIAN RESTAURANT Y PIZZERIA

RUC: 2.477.605-0

SERVICIO: ALMUERZO ESCOLAR

OFERENTE: EMPRESA ITALIAN RESTAURANT Y PIZZERIA

DESCRIPCION:	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Copias de facturas de los años 2.014-2.015 en un promedio de hasta el 50 % de la oferta presentada.		x
2.- Certificados medico de todo el personal que será afectado al servicio expedida por autoridad competente como el Ministerio de Salud Publica o I.P.S., debiendo adjuntar los resultados de estudios clínicos de laboratorio como ser análisis de orina, copro parasitoscopico seriado, antígeno de hepatitis A y B, exudado buco- faríngeo para determinar no ser portador de enfermedades transmisibles. Lo solicitado tiene como objetivo garantizar las medidas preventivas y de protección en un área sensible y delicado como ser la provisión de alimentos a niños.		x
3.- El oferente deberá contar con el registro de establecimiento expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición	x	
4.-El oferente deberá presentar el curriculum vitae de una tecnóloga o nutricionista contratada por la empresa que será la encargada de la elaboración de un plan de seguimiento inicial y continuo desde el inicio del proceso de entrega del servicio hasta la culminación del contrato.	x	
5.-El oferente deberá presentar en el acto de apertura el modelo individual.	x	
A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
6.- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
7.-Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
8.Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Matricula de Comerciante	x	
9.-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**no corresp.**	

10.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
11.-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
12.-Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
13.-Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
14.-Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		
15.-Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		
16.-Patente Municipal Vigente	x	
17.-Copia autenticada de constancia y nomina de personal emitida por el IPS (vigente)		**incompleto**
18.-Copia autenticada de la patente municipal de habilitación y plano del local	x	
19.-Copia de balance impositivo de los dos últimos ejercicios (2.013-2.014)	x	
20.-Copia de currículo vitae de los recursos humanos a ser afectado al servicio de la presente licitación (nutricionistas, cocineros, auxiliares)	x	
21.-Patente profesional de la Nutricionista		x
22.-Muestra de envase individual térmico utilizado para el servicio de almuerzo	x	
23.-Constancia de capacitación en manipulación de alimentos del personal de cocina	x	
24.-Copia de documento que acredite la propiedad del vehículo cerrado adecuado para el traslado de alimentos objeto de este pliego, el vehículo debe contar con el logo de la empresa	x	

INFORME FINAL: El Comité de Evaluación ha analizado los documentos presentados y concluye que los documentos faltantes deben ser presentados para la firma del contrato considerando que los mismos serán de aplicación obligatoria para la ejecución del contrato. . El Comité de Evaluación previo análisis de los documentos presentados recomienda la adjudicación a la Empresa Italian Restaurant Representante Legal Sidinei Bertotti - Ruc 2.477.605-0 por la suma de Gs: 277.290.000 (son guaranies: doscientos setenta y siete millones, doscientos noventa mil por 21.330 raciones a Gs. 13.000 cada racion.

Es nuestro Informe:

Abg. Dilson G. Fulber N.
Comité de Evaluación

Arq. Nidia Ortiz
Comité de Evaluación

Lic. Maria Estela Velázquez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2015- ID- 285.749- EXPEDIENTE : 317.289- ALMUERZO ESCOLAR

PRIMER INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA POR EL COMITÉ DE EVALUACION

En fecha 06 de julio de 2.015, La UOC procede a la apertura de sobres de la Licitacion por Concurso de Ofertas No 12/2.015-ID-285.749- Expediente No 317.289

En la fecha de apertura se ha presentado dos oferentes que se describen: Empresa Avanzar Import Export S.A.- Ruc 80051166-2 con presentacion de la oferta por la Señora Liz Norma Cano de Lopez en su carácter de representante legal de la empresa y la oferta de la empresa Italian Restaurant presentada por el Señor Sidinei Abreu Bertotti con C.I. No 2.477.605 en caracter de representante legal de la empresa.

CUMPLIMIENTO EN LA FORMA DE PRESENTACION ART 24 LEY 2051/03- ART 42 FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA DECRETO 21.909/03

EMPRESA AVANZAR IMPORT- EXPORT S.A.: presenta los documentos de la oferta en forma correcta en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y Decreto 21909/03, en tres sobres, un original y dos copias.

EMPRESA ITALIAN RESTAURANT.: presenta los documentos de la oferta en forma correcta en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2.051/03 y Decreto 21.909/03, en tres sobres, un original y dos copias:

El Comité de Evaluación ha analizado y evaluado la forma de presentación de los documentos de la oferta y considera que las dos Empresas han dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2.051/03 y el Decreto 21.909/03 referente al cumplimiento en la forma de presentacion, lo que justifica el analisis y evaluacion a la segunda etapa sobre presentacion de documentos sustanciales, que se describen en el siguiente cuadro:

OFERENTE: EMPRESA AVANZAR IMPORT EXPORT S.A.

RUC: 80051166-2

SERVICIO: ALMUERZO ESCOLAR

PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

FORMULARIO DE LA OFERTA: Presenta Formulario de la oferta en dos hojas firmado y sellado por el representante legal de la empresa Norma Liz Cano de Lopez, segun consta en Constitucion de Sociedad y Estatutos Sociales ante escribania Publica de Juan Gilberto Orella - Registro No 362. El importe de la oferta es por la suma de Gs: 383.940.000 (son guaraníes: trescientos ochenta y tres millones, novecientos cuarenta mil), con la cotización de todos los ítems indicados en la lista de precios, siendo por la suma de Gs: 131.220.000 para la provision de almuerzo escolar en la Escuela 5.543 Jose Asuncion Flores y Gs: 252.720.000 para la provision de almuerzo escolar en la escuela 5.537 Manuel Ortiz Guerrero.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: presenta póliza de Grupo General de Seguros No: 31.1508.0006213.0000 por la suma de Gs: 12.798.000, que corresponde al 3 % solicitado en el pliego de bases y condiciones por un periodo de 90 días-vigencia 06-07-2015 al 04-10-2015

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL OFERENTE Y REPRESENTACION SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA: se presenta la Señora Norma Liz Cano de Lopez en su carácter de representante legal de la empresa

DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART 40 Y LA DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL ART 20 (RESOLUCION 330/07)

Presenta declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 y de integridad establecida en el art 20 inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, debidamente firmado por el representante legal de la Empresa Norma Liz Cano de Lopez.

INFORME: Se ha verificado la documentación presentada por el oferente y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales se informa que el Oferente Avanzar Import Export S.A.- Representante Legal Norma Liz Cano de Lopez - RUC: 80051166-2, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales que le habilita a la siguiente calificación

OFERENTE: EMPRESA ITALIAN RESTAURANT Y PIZZERIA

RUC: 2.477.605-0

SERVICIO: ALMUERZO ESCOLAR

PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

FORMULARIO DE LA OFERTA: Presenta Formulario de la oferta en dos hojas firmado y sellado por el representante legal de la empresa Sidinei Abreu Bertotti. El importe de la oferta es por la suma de Gs: 277.290.000 (son guaraníes: doscientos setenta y siete millones, doscientos noventa mil), con la cotización de todos los ítems indicados en la lista de precios, siendo por la suma de Gs: 131.220.000 para la provision de almuerzo escolar en la Escuela 5.543 Jose Asuncion Flores y Gs: 252.720.000 para la provision de almuerzo escolar en la escuela 5.537 Manuel Ortiz Guerrero.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: presenta póliza de la Consolidada S.A. No: 007.1508.033819/000 por la suma de Gs: 9.000.000, que corresponde al 3 % solicitado en el pliego de bases y condiciones por un periodo de 100 días-vigencia 06-07-2015 al 14-10-2015

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL OFERENTE Y REPRESENTACION SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA: se presenta Sidinei Abreu Bertotti en su carácter de representante legal de la empresa

DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART 40 Y LA DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL ART 20 (RESOLUCION 330/07)

Presenta declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 y de integridad establecida en el art 20 inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, debidamente firmado por el representante legal de la Empresa Sidinei Abreu Bertotti.

INFORME: Se ha verificado la documentación presentada por el oferente y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales se informa que el Oferente Italian Restaurant y Pizzeria.- Representante Legal Sidinei Abreu Bertotti RUC: 2.477.605-0, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales que le habilita a la siguiente calificación

DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA QUE DEMUESTRE QUE EL SERVICIO PROPUESTO EN LA OFERTA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja a objeto de verificar el cumplimiento de los documentos solicitados dando cumplimiento a lo esta blecido en el Art 61 del decreto 21.909/03.

OFERENTE: EMPRESA ITALIAN RESTAURANT Y PIZZERIA

DESCRIPCION:	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Copias de facturas de los años 2.014-2.015 en un promedio de hasta el 50 % de la oferta presentada.		x
2.- Certificados medico de todo el personal que será afectado al servicio expedida por autoridad competente como el Ministerio de Salud Publica o I.P.S., debiendo adjuntar los resultados de estudios clínicos de laboratorio como ser análisis de orina, copro parasitoscopico seriado, antígeno de hepatitis A y B, exudado buco- faríngeo para determinar no ser portador de enfermedades transmisibles. Lo solicitado tiene como objetivo garantizar las medidas preventivas y de protección en un área sensible y delicado como ser la provisión de alimentos a niños.		incompleto
3.- El oferente deberá contar con el registro de establecimiento expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición	x	
4.-El oferente deberá presentar el curriculum vitae de una tecnóloga o nutricionista contratada por la empresa que será la encargada de la elaboración de un plan de seguimiento inicial y continuo desde el inicio del proceso de entrega del servicio hasta la culminación del contrato.		x
5.-El oferente deberá presentar en el acto de apertura el modelo individual.	x	
A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
6.- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
7.-Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
8.Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Matricula de Comerciante	x	
9.-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	no corresp.	
10.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
11.-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

12.-Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x
13.-Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
14.-Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		
15.-Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		
16.-Patente Municipal Vigente	x	
17.-Copia autenticada de constancia y nomina de personal emitida por el IPS (vigente)		**incompleto**
18.-Copia autenticada de la patente municipal de habilitación y plano del local		**incompleto**
19.-Copia de balance impositivo de los dos últimos ejercicios (2.013-2.014)		**incompleto**
20.-Copia de currículo vitae de los recursos humanos a ser afectado al servicio de la presente licitación (nutricionistas, cocineros, auxiliares)		x
21.-Patente profesional de la Nutricionista		x
22.-Muestra de envase individual térmico utilizado para el servicio de almuerzo	x	
23.-Constancia de capacitación en manipulación de alimentos del personal de cocina		x
24.-Copia de documento que acredite la propiedad del vehículo cerrado adecuado para el traslado de alimentos objeto de este pliego, el vehículo debe contar con el logo de la empresa	x	

a) CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: igual o mayor que 1, promedio 3 últimos años (2013-2014)

Año 2013	activo corriente Gs: 210.525.394 / pasivo corriente Gs: 2.330.749 =	**90,3**
Año 2014	activo corriente Gs: 213.533.021/ pasivo corriente Gs: 20.135.678 =	**10,60**

ENDEUDAMIENTO : PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL: No deberá ser mayor a 0,80

Año 2013	Pasivo Total Gs: 327.530.749/1.138.963.871=	0,28
Año 2014	Pasivo Total Gs: 253.917.241 / 1.158.546.501	0,21

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

INFORME FINAL: El procedimiento de evaluacion ha analizado y verificado las documentaciones presentadas por el oferente dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 21.909/03- Art 61 Metodo de Evaluacion, en la que se verifico el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentacion basica de caracter sustancial. En relacion a los demas documentaciones exigidos en el pliego fueron presentados en forma incompleta, lo que justifica que la Institucion Municipal proceda a solicitar los documentos faltantes al oferente en el perentorio plazo de hasta 48 hs, y en caso de incumplimiento desestimar la oferta

Es nuestro Informe:

Abg. Dilson G. Fulber N.
Comité de Evaluación

Arq. Nidia Ortiz
Comité de Evaluación

Lic. Maria Estela Velázquez
Comité de Evaluación